

San Juan Del Cesar, 15 de agosto de 2026

CIRCULAR INTERNA No: 002

Asunto: Uso responsable y prioritario del ascensor

Dirigido a: Todo el personal de la Clínica Alta Complejidad San Juan Bautista.

Con el propósito de garantizar una atención oportuna, segura y humanizada, así como promover hábitos saludables y el bienestar integral de nuestros colaboradores, recordamos que el ascensor institucional tiene como finalidad prioritaria facilitar el traslado de pacientes, personas con movilidad reducida, camillas, equipos, insumos y demás elementos relacionados con la atención en salud.

Por lo anterior, durante la jornada laboral, los colaboradores deberán utilizar las escaleras para sus desplazamientos dentro de la institución, contribuyendo a mantener el ascensor disponible para las necesidades propias de la prestación del servicio.

Agradecemos a todos los colaboradores su compromiso con el cumplimiento de esta directriz institucional, la cual busca promover estilos de vida saludables, favorecer el bienestar y contribuir a la adecuada prestación del servicio.

Cordialmente,

Gerencia General
Dirección de Talento Humano